



Manuel Maria Segura Del Consejo Del Sr. M. en  
 Secretario del Sr. D. Fernando, Presidentia, Regencia, y Sr. D. D.  
 Camara del Rey. D. en un Sr. Audiencia y Chancilleria y  
 vive en esta Ciudad de Guayaquil.

Oficio: Que a Vto. Real decreto se ha hecho visto  
 y visto por parte de D. Juan de Jesus Ortuno uno de la  
 villa de Oleta, manifestando que no le era posible  
 desempeñar el empleo de Regidor por el estado noble del  
 Ayuntamiento de la misma, para que habria sido nombrado,  
 a causa de parecer habitualmente una afension trigue,  
 condiciva, efecto de su constitucion delicada y tempera  
 mente nervioso, que le impediria el trabajo de todo aver  
 cicio y habria tenido que abandonar su casa in  
 negocio Domesticos, segun lo auditaba Don  
 mentado, y conluzo solicitando que el Real  
 Decreto se revocase exponiendo del citado cargo,  
 en cuya vista se mando en providencia de veinte  
 y tres de Julio ultimo que el Ayuntamiento de  
 la referida villa informase al Sr. D. Ascenso  
 re. el contenido de la anterior solicitud; lo qual  
 habiendolo executado se dicto lo

